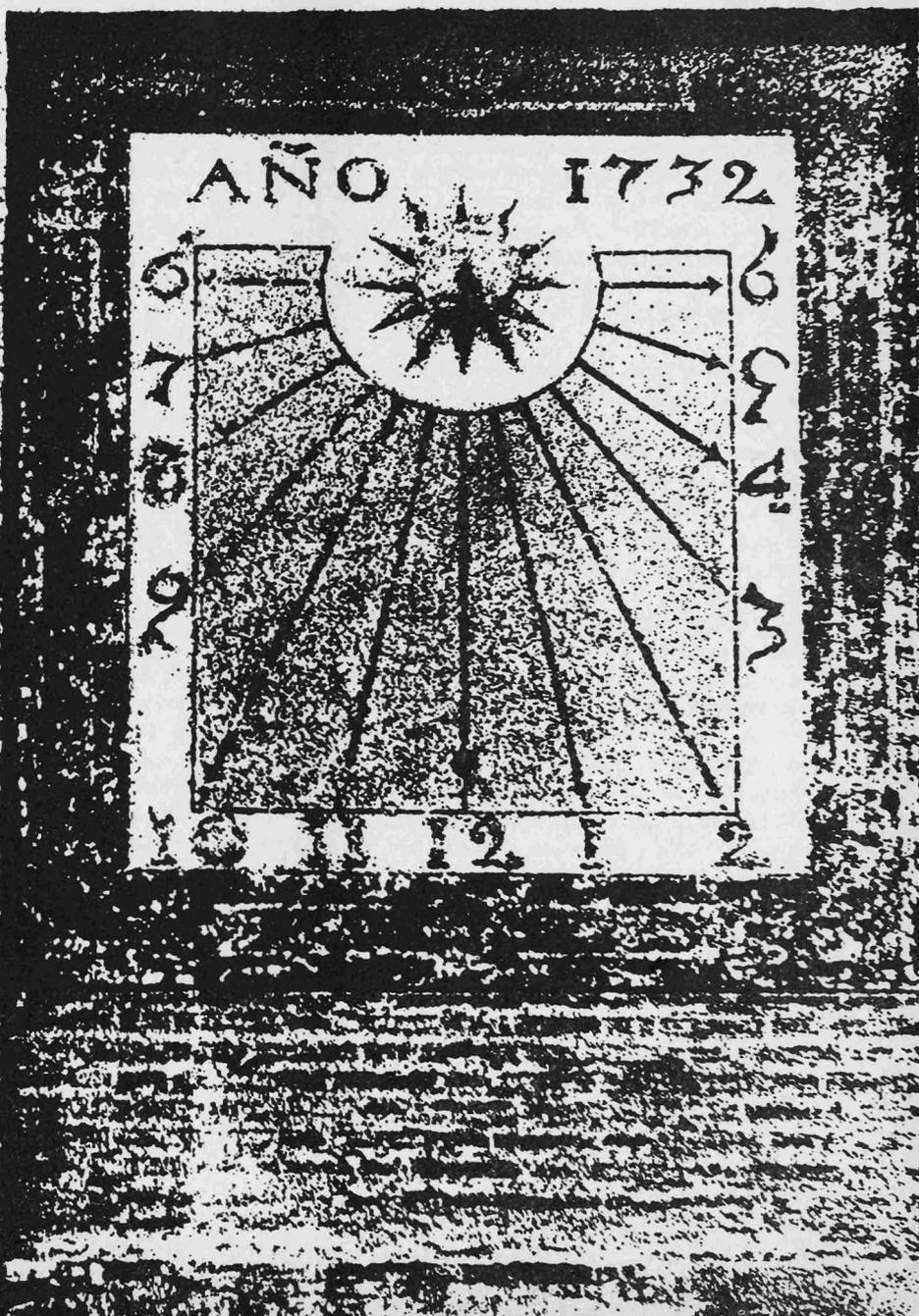


RECENSIONES

València
Iglesia de Santo Tomás



REY CASTELAO, OFELIA, *Aproximación a la historia rural de la comarca de La Ulla (siglos XVII y XVIII)*, Universidad de Santiago de Compostela, 1981, 310 págs.

El libro de Ofelia Rey es la primera muestra de su quehacer investigador y responde al texto de su memoria de licenciatura leída en 1978. Nos ofrece, dentro de la línea de estudios dirigidos por el profesor Eiras Roel y realizados en el marco del Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Santiago, una amplia aproximación a la comarca de La Ulla. Cubre un área reducida, próxima a la ciudad de Santiago, cuyas características la asemejan más a la zona litoral —estudiada por Pérez García¹— que a la meseta central gallega —objeto de la atención de Baudilio Barreiro²—, por citar los puntos de referencia iniciales en el conocimiento de la realidad rural de Galicia.

La lectura de la obra ofrece, como el profesor Eiras señala en el prólogo, una doble vertiente: integrar el mundo rural de La Ulla en el conjunto de la Galicia del Antiguo Régimen destacando sus rasgos diferenciales o centrar la atención de forma más exclusiva en la realidad de la comarca objeto de estudio. Ante estas dos complementarias lecturas y dadas las referencias que la propia obra hace a otros modelos gallegos y franceses, me voy a inclinar por la segunda opción.

El trabajo tiene unos objetivos que, aunque reducidos espacialmente, son de gran ambición por la entidad de los problemas abordados y por la masa documental y la variedad de fuentes manejadas.

La comarca de La Ulla se extiende sobre unos 60 km² en las dos orillas de la cuenca media del río Ulla. La zona septentrional, sobre la orilla derecha, es más amplia y de suave pendiente, ofreciendo mayor exposición al sol, mientras que la zona sur es más abrupta y sombría. Su clima presenta, dentro de sus características oceánicas, rasgos de transición entre la costa y el interior.

Objeto de estudio van a ser los comportamientos demográficos, la actividad económica —con especial atención, como es lógico a los aspectos agrarios—, la distribución de la propiedad y de la renta y la realidad social resultante, sin olvidar las actitudes mentales. Todo ello para un período de dos siglos —XVII y XVIII—, aunque por exigencias documentales se preste más atención al siglo XVIII, sobre el que se centra el trabajo. Y todo ello, además, en sus aspectos estáticos y dinámicos.

Las fuentes utilizadas cubren prácticamente todo el abanico de las vigentes para estudios rurales: libros parroquiales y censos, documentación fiscal —básicamente

¹ José Manuel Pérez García, *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera: la Península del Salnés*, Santiago de Compostela, 1979.

² Baudilio Barreiro Mallon, *La jurisdicción de Xallas a lo largo del siglo XVIII. Población, sociedad y economía*, Santiago de Compostela, 1973.

los diferentes libros del Catastro de Ensenada—, contabilidades de instituciones para el conocimiento de diezmos, precios y mandas pías, y todo tipo de documentación notarial.

La obra, aunque dividida en tres partes —demografía, economía y sociedad— se articula realmente en dos grandes apartados: el estudio demográfico, y los aspectos socio-económicos.

* * *

El estudio demográfico tropieza con una serie de obstáculos. La pequeñez de las parroquias, que da lugar a un número anual de partidas muy reducido; las lagunas en las series, que hacen que entre 1629 y 1654 sólo tengamos series completas para dos parroquias —las más pequeñas—, y que hasta 1670 no podamos contar con la muestra de cinco parroquias que ha servido de base al trabajo. A estas lagunas se añaden las omisiones sistemáticas en la anotación de la mortalidad de los párvulos —salvo en algunas parroquias y por cortos períodos— e incluso de nacimientos. Omisiones que son críticamente constatadas en la obra.

Se tropieza en segundo lugar con la escasa fiabilidad de algunos de los numerosos recuentos de población que se poseen, lo que obliga a un enorme trabajo crítico. Y por último, y para complicar más el análisis, la realidad de la emigración gallega, sólo muy fragmentariamente explicitada en las fuentes.

Consecuencia de todo ello es la dificultad de medir la marcha demográfica a partir de la comparación de los censos, y la dificultad de obtener tasas fiables. Sin embargo, Ofelia Rey, mediante un adecuado cotejo de las fuentes parroquiales y las censales, establece algunas bases sólidas. Obtiene en primer lugar, para la segunda mitad del siglo XVIII, unas tasas coherentes de natalidad y nupcialidad, y próximas además a las conocidas para otras zonas gallegas; tasas bajas para lo que era general en el antiguo régimen demográfico:

	1752	1762	1787
Nacimientos	34,04 ‰	35,06 ‰	33,68 ‰
Matrimonios	6,95 ‰	7,10 ‰	7,94 ‰

La tasa de mortalidad sólo puede establecerse para la población adulta. Sería:

	1752	1762	1787
Defunciones adultos	15,66 ‰	13,78 ‰	16,24 ‰

La comparación entre estas tasas y las que se obtienen sobre la base del padrón de 1708 y del censo de Aranda, permiten afirmar la poca fiabilidad de ambos; el primero por ocultación, el segundo por estar sobrevalorada la población. El primero, fundamental por ser el punto de referencia de la evolución demográfica de todo el siglo XVIII, debe ser corregido. La aplicación de unas tasas semejantes a las de 1752, y el cálculo de un crecimiento admisible entre 1708 y 1752, conducen a una corrección al alza de entre un 24,72 y un 30,15 %, es decir un 27,4 % de media.

Sobre esta base y para una muestra de seis parroquias (Arnois, Berres, S. Mamed, Santa Cruz, Ribeira y Vilanova) que he seleccionado buscando abarcar el mayor porcentaje posible de población que los datos aportados por la autora permiten, observamos un crecimiento de un 20,5 % entre 1708 y 1752, ó 1762, ya que entre el Catastro y las comprobaciones sólo hay, para esta muestra, una disminución del 0,03 %. Este crecimiento moderado de la primera mitad del siglo cambia de signo en los años que van de 1762 (Comprobaciones del Catastro) a 1787 (Censo de Floridablanca): para otra muestra de seis parroquias —las anteriores menos Arnois y añadiendo Merín— obtenemos una disminución de poco más del 4 %. La imagen del siglo XVIII es, por tanto, positiva pero dentro de una clara moderación, con una primera etapa de crecimiento seguida por un estancamiento y leve retroceso. No me parece, en cambio, suficientemente contrastado el crecimiento que se atribuye al siglo XVII, dando por buenos sin crítica los datos de la visita de Jerónimo del Hoyo (1607), lo que choca con las múltiples críticas a que se someten los censos dieciochescos.

Las series parroquiales vienen en ayuda de los recuentos de población; su análisis permite establecer entre 1674 y 1844 cuatro fases: una primera de frecuentes crisis entre 1674 y 1711, marcada sobre todo por la de 1687, con un aumento de la mortalidad de adultos de un 77,9 sobre la media cíclica, mayor incluso que el que se produce en la crisis de 1710, que afecta a La Ulla tardíamente y sin graves consecuencias. De 1712 a 1737 las curvas demográficas muestran un movimiento moderado al alza sin crisis graves. Tendencia al alza que se paraliza en la fase siguiente (1738-70) en el que se da una estabilización de los nacimientos y se producen las dos crisis más fuertes del período estudiado —las de 1747 y 1769—, de raíces epidémicas con máximos de defunciones en septiembre y octubre. Entre 1771-90 se invierte la tendencia, con una ligera inclinación a la baja que se acentúa entre 1791-1812, para recuperarse moderadamente hasta 1844. Pero, a pesar de ello, destaca como a partir de 1769 las oscilaciones de las series se amortiguan.

El análisis de los censos, y el tratamiento global de los libros parroquiales, aunque concuerdan en la imagen que nos ofrecen de la evolución demográfica de La Ulla, no nos permiten, sin embargo, profundizar en los componentes de esta evolución; dan, más que nada, un marco de referencia. Faltan, en efecto, dos elementos básicos para poder comparar con precisión las medidas que una y otra fuente proporcionan: la tasa de crecimiento natural, que la carencia de conocimientos sobre las defunciones de párvulos impide conocer, y el saldo migratorio. Aunque Ofelia Rey se plantea ambas cuestiones y, en la medida de lo posible, las resuelve, no sigue por esa línea de análisis. La salida a la dificultad global con que tropieza por causa de las fuentes, la encuentra en la reconstrucción de familias de la parroquia más importantes de La Ulla, la de Berres. Una amplia muestra de 322 fichas de familia le permite conocer los elementos clave del comportamiento demográfico: edades al matrimonio y duración de éste, fecundidad, número de hijos por familia, intervalos intergenésicos y edad de la mujer en el último parto.

Combinando estos resultados con los que deduce de fuentes parroquiales y censales sobre mortalidad hasta la edad del matrimonio y soltería femenina definitiva, obtiene la tasa de remplazo, indicador básico del comportamiento demográfico, según el esquema de la página 87, en el que he introducido algunas rectificaciones en los cálculos:

	1700-1737	1738-1780	1780-1815
Número total de hijos por 1.000 familias completas	4.840	5.320	4.860
Número de hijas según una relación de masculinidad al nacer de 105	2.361	2.595	2.371
Descontando las fallecidas hasta la edad del matrimonio (40-45 %)	1.416-1.298	1.557-1.427	1.423-1.304
Descontando la soltería femenina definitiva (9,28-11,25 %)	1.197-1.033	1.316-1.135	1.203-1.037
Tasa media de reemplazo	1.115	1.225	1.120

En definitiva, el período de mayor dinamismo se localiza en la etapa central del siglo XVIII, y esta aceleración de la actividad vital es vista por la autora como una respuesta a las graves crisis demográficas del período, y coincide con una disminución de la emigración.

* * *

El segundo gran tema del libro son los aspectos socio-económicos. El estudio detallado de los *libros reales de legos y eclesiásticos* conservados, y que corresponden a las parroquias de Coto de Vega (Arnois), Ribeira y Santa Cruz, unido al análisis de la restante documentación catastral y de las fuentes de protocolos, permite ofrecer una completa visión de la estructura socio-económica de La Ulla a mediados del siglo XVIII.

Obtenemos así la imagen de una comarca densamente poblada y con un alto porcentaje de suelo cultivado —en comparación con otras zonas de Galicia— que se completa con importantes extensiones de monte particular y comunal. Para las tres parroquias señaladas, y reelaborando los datos de la obra, el resultado es:

	Coto de Vega	Santa Cruz	Ribeiro	TOTAL
Superficie total (m ²)	3.175.000	3.300.000	4.000.000	10.475.000
S. declarada: total	1.426.982,5	1.701.762,5	3.036.943,5	6.165.688,5
%	44,94	51,56	75,92	58,86
S. cultivada: total	841.201,5	1.235.885,5	2.186.374,5	4.263.461,5
%	26,49	37,45	54,65	40,70
Montes:				
particulares: total	585.781	465.877	850.569	1.902.227
%	18,44	14,11	21,26	18,15
comunales: %	24,1	11,4	5,0	
Total: %	69,04	62,96	80,92	
Resto:				
edificado %	5	5	5	
no declarado %	25,9	32	14	

Destaca, entre las superficies cultivadas, la extensión dedicada a la vid, que en conjunto para las tres parroquias consideradas supera el 25 % del total cultivado,

frente a un 73,8 % de labradío y prados, aunque la parte ocupada por los últimos parece muy reducida. La extensión de la vid se refleja también en la producción; según una evaluación de los diezmos de la parroquia de Merín, sería en 1752 de un 29 % del valor de éstos.

El cultivo intensivo del terrazgo no se limita a la vid. El campesino de La Ulla cultiva el labradío sin dejar casi descansar al suelo. Emplea rotaciones trienales o bienales en las que interviene siempre el maíz —en cultivo promiscuo con habas— alternando normalmente con otros cereales (centeno y trigo), con lino y, en las mejores tierras, con nabos. Así, en la evaluación decimal citada, además del vino, destacan el maíz (36 %), el centeno (18 %), el trigo (6 %) y un 10 % restante se reparte entre lino, leña y mijo.

Una agricultura intensiva, beneficiada con un gran aporte de trabajo humano —hay que tener presentes las altas densidades de población, que alcanzan en 1752, y para la muestra de seis parroquias mencionada en primer lugar, los 121,6 habitantes por km². Cuenta, sin embargo, con poco abono y con un instrumental pobre, en el que el arado llega a ser un instrumento de lujo. Los rendimientos, según las declaraciones catastrales, alcanzan de media anualmente, gracias a este trabajo intensivo, unos siete ferrados de cereal por ferrado de superficie, es decir, más de 17 Hl. por Ha. Por su parte, la vid da entre 5,1 Hl./Ha. en las peores tierras de viña y 30,7 en los mejores parrales. A ello hay que añadir los rendimientos derivados de la ganadería que suponen una media de 57 reales anuales por propietario ganadero.

Las actividades agrícolas y ganaderas ocupan, como es lógico, a la mayor parte de la población —un 80 % en 1752—, siendo muy reducido el número de artesanos, profesión en su inmensa mayoría complementaria de la agraria, y comerciantes. Así pues, un mundo eminentemente rural que trata de conseguir la máxima autarquía posible y cuyos intercambios con el exterior parecen insignificantes, salvo una posible salida del excedente vinícola hacia la cercana ciudad de Santiago.

Para aproximarnos a la estructura de esta sociedad debemos partir de la distribución de la propiedad útil de la tierra. En 1752, y para el conjunto de los vecinos de las parroquias de Coto de Vega, Santa Cruz de Ribadulla y Ribeira, es la siguiente:

Ferrados	Hectáreas	Propietarios		Superficie	
		Núm.	%	Ferrados	%
— 5	— 0,31	128	32	361	6,91
5 a 20	0,31 a 1,24	211	52,75	2.307,9	44,23
20 a 40	1,24 a 2,49	47	11,75	1.251,1	23,98
40 a 80	2,49 a 4,99	9	2,25	447,12	8,57
+ 80	+ 4,99	5	1,25	849,88	16,29
TOTAL		400		5.217	

Destaca en primer lugar el peso abrumador del minifundio, que se refuerza por la terrible parcelación de las explotaciones —auténtica *pulverización del terrazgo*—: una media de unas 17 parcelas de tierra cultivada, y algo más de siete de monte.

Entre las formas de tenencia de la tierra parecen predominar los *foros*, aunque esto no se justifica documentalmente en el caso de La Ulla, cuya cuantía por superficie no es muy elevada: 0,47 ferrados, casi exclusivamente de centeno, por ferrado de superficie en el siglo xvii, y 0,34 en el siglo xviii (1,16 Hl./Ha. y 0,84 Hl./Ha., respectivamente). El peso de la renta en el caso del arrendamiento y del subforo es, para las pequeñas muestras obtenidas, mucho mayor (2,77 y 2,57 Hl./Ha., respectivamente); semejantes a los resultados que se obtienen para el montante de la renta a partir de las fuentes fiscales como el padrón de 1708 o el Catastro.

Altos rendimientos por superficie —mucho mayores, evidentemente, considerándolos a la semilla, dada la reducida densidad de siembra del cereal principal, el maíz—, y baja carga en el caso del *foro*, permiten hablar de una tercera parte de propietarios medios y acomodados sobre superficies entre 20 y 80 ferrados (¡1,24 a 5 hectáreas!). Pero lo que destaca sobre todo es ese 84,75 % de campesinos con menos de 20 ferrados; entre ellos se incluye la mitad larga del campesinado que cultivando entre 5 y 20 ferrados se defendía "más mal que bien". La viticultura, la ganadería, las actividades complementarias y, en último término, la emigración temporal, les permitían mantenerse con tan exigua superficie. Su situación era, no obstante, muy precaria; su vida venía marcada por la ausencia de toda comodidad, y ante cualquier contratiempo sólo quedaba el recurso a las variadas formas de endeudamiento. El nivel cultural era bajo —casi no hay escuelas—, aunque el número de varones que firman va en ascenso, para alcanzar en la segunda mitad del siglo xviii el 50 %. La religiosidad se mantiene firme en todo el período estudiado, sobre todo ante el fenómeno de la muerte, y se encauza en vida a través de las cofradías, y llegada la muerte, en forma de fundaciones y mandas.

En la cúspide de la pirámide social una élite acomodada, integrada por una reducida, pero importante, nobleza; por un clero abundante, y por un grupo de "hidalgos aburguesados". Esta élite que cultiva directamente una parte de la tierra muy superior a su reducido porcentaje numérico, controla además a través del diezmo, los derechos señoriales, el foro y otras formas de cesión de tierras, y gracias también a los instrumentos del crédito rural, la mayoría de las rentas, por lo que su participación global en los ingresos es muy importante.

Esta imagen relativamente inmóvil se complementa en el libro de Ofelia Rey con una visión dinámica de casi todos los aspectos tratados, pero cuyo acento se pone sobre todo en análisis de las series de precios y de diezmos.

Los precios del trigo y del centeno mantienen una evolución deprimida durante el siglo xvii y los inicios del xviii, para posteriormente orientarse al alza, lentamente primero y de forma rápida después, culminando ésta en las crisis del tránsito del xviii al xix. En cuanto a los diezmos —deflactados con precios del trigo— a salvo de lo que pueda encubrir una laguna en la serie debida a la falta de precios entre 1655-65, muestran un crecimiento hasta 1740, con un marcado bache en la década 1680-90. A partir de 1740 se produce un estancamiento a un alto nivel, seguido de un profundo hundimiento finisecular.

En definitiva, estamos ante una sociedad que alcanza su techo máximo de crecimiento a mediados del siglo xviii. La especialización vitícola, el maíz y la ganadería permiten, con un trabajo intensivo, mantener una densidad de población muy alta. Pero al alcanzar el maíz su tope de expansión, y ante la falta de innova-

ciones técnicas y la carencia de importantes actividades complementarias, se produce un estancamiento de la producción, un empobrecimiento de la explotación campesina, y con ello un freno al crecimiento bastante temprano.

* * *

Estos son, resumidamente, algunos de los resultados de un trabajo que por la ambición de sus objetivos resulta difícil de sintetizar en poco espacio. Las más de cien páginas de apéndices numéricos y gráficos, que completan las casi 200 de texto, dan una idea de la cantidad de material analizado. Es, sin embargo, una lástima que las abundantes erratas, algunos deslices en los cálculos, y una exposición no suficientemente clara en algunos pasajes, dificulten la lectura de la obra. Debe tenerse presente, no obstante, que se trata del texto original de una memoria de licenciatura. El nivel alcanzado en esta primera salida a la escena como historiadora por Ofelia Rey Castela, nos hace esperar con expectación su tesis sobre "el voto de Santiago en la España Moderna".

RAFAEL BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO

PESET, MARIANO, *Dos ensayos sobre la propiedad de la tierra*. Editoriales de derecho reunidas, Madrid, 1982, 274 págs.

En los últimos años las cuestiones acerca de la propiedad han suscitado, cada vez, mayor interés. Esclarecer las relaciones de propiedad es, sin duda, acercarse al núcleo de una época. La comprensión de los cambios que se realizan en torno a la revolución burguesa ha de atender necesariamente a las transformaciones de la propiedad en los siglos xviii y xix: el primero como preparación y transición de unas formas económico-sociales a otras, el segundo como cambio o ruptura definitiva con una situación anterior. La investigación histórica ha proporcionado una bibliografía abundante, de la que Mariano Peset selecciona más de 300 referencias.

El libro tiene dos partes. La primera, *Propiedad y legislación* ordena los cambios que se introducen en los esquemas de propiedad desde el antiguo régimen a la época liberal; en la segunda, *Señorío y propiedad* entra, más profundamente, en el análisis de esta contraposición, desde la edad media hasta inicios del siglo xix. Una parte, por tanto, más atendida a las leyes y otra que se centra en las transformaciones que se realizan en la propiedad y el señorío, con unas hipótesis bien fundamentadas de aquellos cambios. Veamos cada una de ellas.

La propiedad, desde una perspectiva jurídica, ha experimentado notables cambios entre el antiguo régimen y la época liberal. La propiedad antigua se encuentra amortizada en buena parte —o vinculada—, sujeta a señorío y jurisdicciones, a diferentes censos, señoriales o no, así como limitada por los privilegios de la Mesta. La fiscalidad de la monarquía incide de forma desigual sobre la propiedad, pues buena parte de ella, en manos de la nobleza y clero, queda exenta de tributos, con mayor peso para el resto de la población. Incluso en Valencia o los países

de la Corona de Aragón, con la introducción del equivalente u otros tributos análogos, quedan fuera de estas imposiciones; la iglesia por exención, la nobleza porque en la ciudad de Valencia se sustituye una imposición sobre la riqueza por unos derechos de puertas o sobre el tráfico, mientras en los pueblos, se grava a enfiteutas, pero no los ingresos que por dominio directo tienen los señores.

La revolución burguesa transformará el modelo de propiedad a través de las desamortizaciones y desvinculaciones, de la abolición de los señoríos o de la Mesta. Se generalizan los arrendamientos cortos, los censos van desapareciendo con su redención. La penetración del capitalismo en el campo se consolidará definitivamente. En el final de la primera parte, Peset se ocupa de la codificación y la propiedad, con las líneas generales de la codificación europea y de su significado en esta materia.

La segunda parte me parece que es más trascendente porque abre enormes posibilidades a la investigación actual. Mariano Peset dedica unas primeras páginas a definir y delimitar las cuestiones, porque las posturas encontradas u opuestas que se han asomado al estudio de la propiedad y el señorío, se han convertido en discusiones interminables de terminología. Por esta razón, precisa los diversos componentes institucionales del mundo feudal: a) relaciones feudovasalláticas o internobiliarias del feudalismo clásico que van desapareciendo a medida que se fortalece el poder real en la edad moderna; b) relaciones feudoseñoriales, entre señores y campesinos, que se conservan más largo tiempo en el este o el noroeste hispano, mientras se transforman en Castilla o Andalucía ya en la edad media; c) propiedad feudal —concepto analizado por Clavero—, que conserva su sentido clásico en las propiedades de la iglesia y la nobleza hasta la revolución burguesa, cualquiera que sean los contratos de explotación de la tierra, es decir, aunque aparezcan arrendamientos generalizados. Como señala Peset, la evolución fue diferente en Castilla y en los territorios de la Corona de Aragón. En toda España, en la edad media existen unas relaciones feudoseñoriales basadas en la división de la propiedad de la tierra; pero ya desde el XIII y XIV en Castilla se produce una diversificación que está predominantemente completada en el siglo XVI, según muestra Noël Salomon. Este cambio se debe a numerosos factores: necesidades defensivas de fronteras, repoblaciones, etc.

Los mecanismos feudoseñoriales se ven quebrantados, incluso por los mismos señores que aceptan formas de explotación a través de arrendamientos para asegurar la población de los señoríos o el mantenimiento de unos ingresos que la devaluación monetaria socava continuamente. De ahí surge una estructura jurídica diferente —aunque sea idéntica en el fondo—. En la Corona de Aragón se mantiene la división de la propiedad con unas formas quizá más arcaicas que, sin embargo, no indican menor desarrollo hacia el capitalismo posterior. En el siglo XVIII esa división de la propiedad de la tierra va a favorecer precisamente el cambio, frente a las menores posibilidades en las zonas centrales y sur; la burguesía de las ciudades va a adquirir tierras con facilidad, aunque sea sólo su dominio útil o enfiteutico, porque sólo el dominio directo se encuentra amayorazgado —cosa que no es posible en Castilla—. De este modo las zonas que, a primera vista parecían como más arcaicas, presentan unas posibilidades de transformación más profundas a largo plazo. Ésta es la hipótesis central de los análisis de Mariano Peset que, desde luego, poseen una riqueza y detalle que me es imposible entrar.

Su buen conocimiento de las situaciones valencianas, su complemento en otras zonas, logran reconstruir el proceso, negando simplificaciones anteriores que atribúan a Valencia o a Cataluña sucesivas refeudalizaciones o dureza de su régimen señorial; en la cuestión de los moriscos sienta, por último, la hipótesis de que fue el primer gran embate contra el sistema más que un fortalecimiento del mismo. En suma, una síntesis bien meditada, con una información detallada y al día que asienta con firmeza algunas líneas de investigación recientes, y, además, posee el mérito de abrir nuevas vías para proseguir con otros estudios.

TELESFORO-MARCIAL HERNÁNDEZ